



salón do cabalo de galicia | 02-04 setembro 2011

BASES PREMIO ESPECIAL “MANUEL DOPICO”

1º Participantes

Los destinatarios de este premio son las Ganaderías participantes en el Concurso Morfológico de Pura Raza Español de EQUIGAL.

2º Categorías

Habrará una única categoría.

3º Condiciones Técnicas

El premio será entregado por suma de puntuaciones, rigiéndose por el siguiente cuadro:

- PUNTUABLES POR LA ORGANIZACIÓN
 - Por animal participante en cualquiera de las secciones del Concurso Morfológico: 5 puntos
 - Por animal expuesto en el Salón (se refiere a los animales en exposición que no participan en el concurso): 2 puntos
 - Por Stand Expositor de la Ganadería: 20 puntos
- PUNTUABLES POR EL JURADO DEL CONCURSO
 - Si un ejemplar participante, gana en su sección: 5 puntos (estos puntos se sumarían a los dados por participar)

4º Jurado

El Jurado estará formado por tres miembros y presidido por el Director do Salón do Cabalo de Galicia o persona en la que delegue.

El jurado estará facultado para resolver o modificar cualquier aspecto non contemplado en estas bases, y o su fallo se considerará inapelable.

La participación en este Premio supone la aceptación de estas bases.



salón do cabalo de galicia | 02-04 setembro 2011

5º Premio

El premio consistirá en un trofeo o placa conmemorativa. Irá acompañado del correspondiente Diploma.

El acto de entrega del citado premio a la ganadería ganadora tendrá lugar el domingo en horario a determinar, después de los Premios Especiales

6º Derechos y uso de Imagen

La participación en el Premio Especial “Manuel Dopico” implica la cesión de los derechos de imagen de las ganaderías participantes a la Fundación Feiras y Exposiciones de Lugo. Entendemos por cesión de derechos de imagen lo que se refiere a las efectuadas al ganadero, presentador, ejemplares participantes en el concurso,... Imágenes que se realizarán durante los días de celebración del concurso así como en el transcurso de la entrega de premios (2 a 4 de septiembre de 2011).

Del mismo modo, cada ganadería participante cederá los derechos de uso de dichas imágenes a la organización de Equigal, que se reserva el uso las mismas en el diseño de cartelería, para la elaboración de publicaciones, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general, tanto impresa como electrónica. Y siempre utilizando imágenes acordes con el prestigio de cada ganadería, es decir, que no vayan contra el decoro ni perjudiquen la imagen de aquellas. La cesión de dichos derechos de imagen y de uso de imagen implica la renuncia al derecho a indemnización por el uso de las mismas.